

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en art. 28.6 de la Ley 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública de Cantabria, Colectores Iraspe S.L.U. informa de que conforme disponen sus Estatutos vigentes, los titulares de los órganos de administración o dirección de esta empresa tienen una retribución anual máxima de 1.000€